



RESOLUCIÓN N° 216 /

PUCHUNCAVÍ, 06 de diciembre 2021.-

**VISTOS:**

- 1) La solicitud presentada por don MANUEL VALDEBENITO T., representando al COMITÉ DE ADELANTO "LA PASARELA", para prorrogar el plazo de regularización del loteo emplazado en la propiedad rol de avalúo 217-4.
- 2) Resolución N° 137, de fecha 28 de diciembre de 2016, donde se aprueba el proyecto de loteo acogido a la Ley 20.812, que modifica la Ley 20.234.
- 3) Publicación del Diario Oficial , de fecha 22 de enero de 2020, donde se prorroga por el plazo de cinco años, a contar del 31 de enero de 2020, el procedimiento simplificado de regularización a que se refiere el artículo 1° de la ley N° 20.234 que "Establece un Procedimiento de Saneamiento y Regularización de Loteos".
- 4) Las facultades que me otorga la Ley 20.234, destinada a sanear y regularizar loteos.

**RESUELVO:**

- a) **PRORROGAR**, la Resolución N° 137, de fecha 28 de diciembre de 2016, por un plazo de cinco años, de acuerdo a lo establecido en la Ley 20.234, que establece un procedimiento para saneamiento y regularización de loteos.
- b) **ESTABLECER QUE**, en todo lo no modificado por el presente instrumento, la Resolución mencionada precedentemente, conservará su pleno vigor en todas y cada una de sus estipulaciones.

  
  
EDUARDO A. ORTIZ SILVA  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PUCHUNCAVÍ,  
EAOS/NASL/mjvl

